julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España, y en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, de fecha 8 de octubre de 2003, con el número 2408 de mi protocolo, por la que se requiere de pago a don José Alonso Montero, en su calidad de comprador, en paradero desconocido, del contrato de financiación a comprador de automóviles número 217620, de fecha 27 de noviembre de 2001, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Escort 1.8 TD, 5 P, con número de bastidor WFOAXXWPAAWM57551, y matrícula número B-9358-UJ.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (8.494,38 euros), de principal, más mil euros (1.000,00 euros), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—17.000.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1988, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España, y en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, con el número 2363 de protocolo, de fecha 30 de septiembre de 2003, se requiere de pago a don Felipe Gimeno Llopis, en paradero desconocido, en su calidad de comprador del contrato de financiación a comprador de automóviles número 032329, de fecha 5 de enero de 2001, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Focus Ambiente, 5 P, con número de bastidor WFOAXXWPDAWA40221, matrícula B-7724-UU.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de dos mil setenta y dos euros con siete céntimos (2.072,07 euros), de principal, más mil cuatrocientos euros (1.400,00 euros), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a adjudicarse el vehículo en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—17.007.

REG SISTEMA SEGARRA-GARRIGUES, SOCIEDAD ANÓNIMA
Empresa Pública de la Generalitat de Cataluña

Anuncio de Reg Sistema Segarra—Garrigues, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Cataluña por el que se hace público la licitación de un contrato de asistencia técnica y redacción de proyecto de obra. (Número expediente CP—04001 / OC-04001)

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Reg Sistema Segarra—Garrigues, Sociedad Anónima.

b) Expediente: CP—04001 / OC-04001.

2. Objeto del contrato:

a) Asistencia técnica al procedimiento de concentración parcelaria y a la redacción del proyecto de obra de concentración parcelaria.

b) Lugar de ejecución: Zona alta del río Corb. Términos municipales de Belianes, Bellpuig, Maldà y Vilanova de Bellpuig.

c) Plazo de ejecución: 30 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 979.002 euros, incluido el Impuesto de Valor Añadido.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Reg Sistema Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima.
b) Domicilio: Avenida Tarragona, s/n.
c) Localidad: 25300 Tàrrega.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18 de junio de 2004.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 21 de junio de 2004.
b) Documentación a presentar: la prevista en el Pliego de Bases.
c) Lugar de presentación: la prevista en el apartado 6.

9. Apertura de la ofertas:

a) Lugar de apertura: la prevista en el apartado 6.
b) Fecha: 12 de julio de 2004.
c) Hora: diez horas.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de abril de 2004.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueda obtenerse los Pliegos: www.regsega.net

Tàrrega, 28 de abril de 2004.—El Director General, Iñaki Fraile Navascués.—17.217.

SBD INTERNACIONAL 5 GARANTÍA, F.I.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que se procede a modificar mediante texto refundido el Reglamento de Gestión del fondo SBD Internacional 5 Garantía, Fondo de Inversión, al objeto de, entre otros, cambiar su denominación a Sabadell BS Garantía Superior 4, Fondo de Inversión, y adaptar el Reglamento al modelo normalizado.

Sabadell, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Bansabadell Inversión, S. A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—18.654.